



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO, A.C.

México, D. F., 10 de junio de 2015

CONVOCATORIA

Con base en el Convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., de fecha 8 de diciembre de 2010, en que se le otorga a este último el Reconocimiento de Idoneidad como Auxiliar en la Vigilancia del Ejercicio Profesional, en la Modalidad de Certificación Profesional, se invita a los Ingenieros Civiles que deseen obtener su Certificación Profesional, a presentar su solicitud a más tardar el 25 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas, anexando la siguiente documentación:

- Solicitud escrita dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en que se manifieste el deseo de obtener la certificación como Ingeniero Civil y que acepta el proceso de certificación.
- Copia fotostática del título profesional por ambos lados y, en su caso, del título de maestría o doctorado.
- Copia fotostática de la cédula profesional.
- Curriculum Vitae actualizado en las formas que proporcionará el Colegio.
- Constancia o Carta de Recomendación de haber trabajado bajo la tutela o dirección de un Ingeniero Civil Certificado, o un Perito Profesional en alguna especialidad de la Ingeniería Civil reconocido por el Colegio o por un Ingeniero de reconocido prestigio, por un período de por lo menos 4 años.
- Documentos que demuestren haber ejercido la Ingeniería Civil en cualquiera de sus ramas, durante 5 años como mínimo, contados a partir de la fecha de su recepción profesional.
- Referencias de 3 Peritos Profesionales en alguna especialidad, Ingenieros Civiles Certificados o Ingenieros Civiles distinguidos, de acuerdo al formato que proporciona el Colegio, en las que se consigne su trabajo profesional, así como su comportamiento ético.
- Copia del comprobante de que se cubrió la cuota que se asigne para cubrir los costos del proceso.
- Compromiso de cumplir el Código de Ética.

El examen se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2015. El interesado deberá recoger el instructivo en el que se indican con todo detalle los requisitos que debe satisfacer, con el comprobante de pago para el estudio de su solicitud.

El Comité Dictaminador, después de analizar la procedencia de su solicitud, le notificará vía fax o correo electrónico la confirmación del lugar, fecha y hora en que presentará el Examen General de Certificación.

Para quienes lo requieran, el CICM a través del CAPIT, ofrecerá cursos de preparación a distancia de las nueve temáticas de conocimientos generales que conforman el Examen General de Certificación durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2015.

El interesado podrá consultar previamente el instructivo en las oficinas del Colegio o en la página www.cicm.org.mx y posteriormente entregar toda la documentación a la Gerencia de Atención al Socio, en las instalaciones del CICM, situado en Camino Santa Teresa No. 187, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F.

Atentamente,

ING. VÍCTOR ORTÍZ ENSÁSTEGUI
Presidente